



Cerro Sombrero, 20 de febrero de 2014.-

NUM 194/(Sección "B")

VISTOS:

- 1) El Programa de actividades Municipales, celebración Fiesta Campesina del Ovejero 2014.
- 2) El Presupuesto Municipal año 2014.-
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N° 625 con fecha 01 de agosto de 2013, que designa Subrogancia en la Secretaría Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1) El Financiamiento del 2% de Cultura y el saldo será financiado por el presupuesto Municipal 2014.


DECRETO

1° ACEPTASE, el Contrato de Prestación de Servicios de fecha 20 de febrero de 2014, entre don **RAFAEL ORTEGA RODRIGUEZ**, RUT: 7.325.719-0 y la **I. Municipalidad de Primavera**, para realizar la producción artístico musical de la XVI versión de la Fiesta campesina del Ovejero 2014.

2° PAGUESE a la persona nombrada los honorarios, por un total de \$ 3.950.000.- (tres millones novecientos cincuenta mil pesos) monto que incluye la retención legal correspondiente. El financiamiento de esta contratación será con cargo al 2% del fondo de cultura que corresponde a un total de \$2.500.000.- y el saldo correspondiente a \$1.450.000 será financiado conforme al presupuesto Municipal 2014.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, al interesado, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.




PATRICIA OYARZO TORRES
Secretario Municipal (s)




BEAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde